

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 2385 /

CALBUCO, 10 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° _____ Orden N° _____, por valor de _____, y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO: TAMARA FERNANDA
AUTORIZASE a Don(a) _____

SILVA GOMEZ, C.I. N° _____

P.DTA. DE LA "JUNTA DE VECINOS RURAL

CAICAEN".

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: FIESTA COSTUMBRISTA DIAS 14 Y 15-FEBRERO-2015.

SEDE DEL CLUB DEPORTIVO "MAGALLANES".

en el local _____

SECTOR DE CAICAEN.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 18.00 horas del día SABADO 14--- hasta 02.00 horas del día DOMINGO 15 de FEBRERO de 2015.

DE CARABINEROS DE CALBUCO.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

ORLANDO BELLO ALVARADO

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE DE CALBUCO(S)

CSF/KVD/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes |